



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-102-2026
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO HPE PARA LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-102-2026**, correspondiente a la **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO HPE PARA LA CESPT"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **11:08 horas** del día **25 de junio de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de diferimiento de junta de aclaraciones de fecha 24 de junio de 2026, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-102-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **18 de junio de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios aprobados en la partida 32701 para el ejercicio fiscal 2026 a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes en los siguientes términos:

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.

1. Respecto a la carta original vigente del fabricante en México solicitada en el inciso K del punto 6.1 de las bases, debido a los tiempos que implica la emisión, firma y envío en físico de carta original, solicitamos a la convocante permita presentar dicha documentación digitalizada, bajo el entendimiento que, de resultar adjudicados, esta información será presentada en original ¿se acepta nuestra solicitud?



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Respuesta: Se acepta propuesta, el licitante participante deberá presentar la carta del fabricante, esta podrá ser presentada en versión en digital, sin embargo, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; así mismo la convocante podrá solicitar la documentación original al licitante beneficiario con este procedimiento de contratación.

2. En relación a la asignación de un ingeniero con disponibilidad para acompañamiento técnico, se solicita a la convocante aclarar que esta función se puede realizar por dos o más ingenieros a fin de que siempre se tenga la disponibilidad requerida.

Respuesta: El acompañamiento se puede dar por uno o más ingenieros siempre y cuando estos sean designados formalmente por el licitante y se cumpla con las certificaciones requeridas en la propia convocatoria.

3. Respecto a la relación laboral vigente del personal propuesto para cumplir con el segundo punto de la documentación solicitada en el inciso K del punto 6.1 de las bases y toda vez de que se trata de un servicio especializado, solicitamos a la convocante nos aclare si podemos presentar documentación de personal que estaríamos contratando en caso de que se nos adjudicara el contrato derivado de la presente licitación. Favor de confirmar si se acepta nuestra solicitud.

Respuesta: No se acepta, el personal propuesto debe tener una relación vigente con la licitante, previa a la publicación de la convocatoria, lo cual demostrará con la presentación de los documentos requeridos en el punto referenciado en su pregunta.

4. En relación a las certificaciones vigentes requeridas en los puntos cinco y seis de la documentación solicitada en el inciso K del punto 6.1 de las bases, las cuales se requieren como certificación vigente en HPE ProLiant o equivalente superior en servidores HPE, y certificación vigente en HPE SimpliVity o acreditación técnica vigente equivalente en dicha plataforma, respectivamente, y toda vez que al consultar con el fabricante nos confirmó que la versión vigente de la certificación que cubre los equipos ProLiant y la tecnología SimpliVity es la certificación HPE0-S59-HPE ASE-Compute Solutions V1, solicitamos a la convocante aclarar que la presentación de dicha certificación señalada por el fabricante se da cumplimiento a los puntos requeridos.

Respuesta: Se acepta como equivalente técnico, siempre que el licitante acredite documentalmente que la certificación "HPE0-S59-HPE ASE-Compute Solution V1" se encuentre vigente a partir de la firma del contrato, fue emitida por el fabricante o entidad certificadora y que cubra el alcance técnico requerido para servidores HPE ProLiant y plataforma HPE SimpliVity. En caso de que la certificación no acredite ambos alcances, el licitante deberá presentar certificación o acreditación complementaria que cubra el requisito faltante.

5. En relación a la certificación vigente requerida en el punto ocho de la documentación solicitada en el inciso K del punto 6.1 de las bases, la cual requiere como certificación vigente en IBM Informix Administration for Database Professional, solicitamos a la convocante aclarar que versión de dicha certificación es la que se considere vigente.

Respuesta: Se considerará como válida la certificación correspondiente a IBM Informix versión 15.

LICITANTE: INTELLICENTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. ¿Es necesario que entreguemos las cartas originales o podemos entregar copia de dichas cartas y en caso de resultar ganador entregar las cartas originales?

Respuesta: Se acepta propuesta, el licitante participante deberá presentar la carta del fabricante, esta podrá ser presentada en versión en digital, sin embargo, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo la convocante podrá solicitar la documentación original al licitante beneficiario con este procedimiento de contratación.

2. En las BASES DE LICITACIÓN, en el punto 4.5.- **CONDICIONES DE PAGO** mencionan que el pago se realizará en 5 parcialidades de acuerdo con el siguiente calendario:

- Primer pago será a partir del 1 de agosto de 2026.
- Segundo pago será a partir del 1 de septiembre de 2026.
- Tercer pago será a partir del 1 de octubre de 2026.
- Cuarto pago será a partir del 1 de noviembre de 2026.
- Quinto pago será a partir del 1 de diciembre de 2026.

¿Cuál es la normatividad dictada por el departamento financiero para este procedimiento a efecto de poder realizar el cobro?

Respuesta: Toda vez que el presente procedimiento de licitación se encuentra debidamente presupuestado, el flujo del mismo está autorizado mensualmente, por lo que los pagos se realizaran de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

3- En las BASES DE LICITACIÓN, en el punto 4.5.- **CONDICIONES DE PAGO** indica que, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la presentación de la factura respectiva, misma que deberá presentarse en el almacén de la CESPT, así como vía digital al correo: recepciónfacturas@cespt.gob.mx.

¿Cuál es mecanismo o garantía disponible para que el proveedor reclame el pago?

Respuesta: La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana se compromete a respetar el tiempo de pago, toda vez que a la fecha no se cuenta con adeudos ni atrasos con sus finanzas.

Continuando con los supuestos indicados en el párrafo anterior, si el proveedor no recibe el pago correspondiente en el plazo de 30 días naturales a cualesquiera de las facturas entregadas en la ventanilla de pagos ¿Se reconoce el derecho a que el proveedor cancele el servicio por motivo de impago, sin considerarse incumplimiento de contrato? Esto es, sin hacer efectiva la garantía de cumplimiento (fianza) descrita en la sección 16 y 16.1 Garantía de cumplimiento de contrato, y sin ejecutar el cargo por pena convencional descrito en la sección 17. Penas convencionales.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana se compromete a respetar el tiempo de pago, toda vez que a la fecha no se cuenta con adeudos ni atrasos con sus finanzas.

4- Dentro de los documentos adicionales que solicitan en la pagina 10, en el punto “ ” (una) certificación vigente en IBM Informix Administration for Database Professionals.”

Sin embargo, IBM dejó de ser el dueño de la base de datos del Software del 2017 y dado que es un producto discontinuado, la compañía HCL Software, solo lo utiliza para fines internos, no se vende, ni certifica, ni nada, no hay soporte para el producto, sin embargo, en Intellicenter de México contamos con gente experimentada con más de 40 años de experiencia en el producto informix tanto para desarrollo como para migraciones a productos más modernos.

¿Están solicitando una licencia o una certificación de un producto que ya no existe? El ultimo soporte que recibí HCL Software por parte de IBM Informix fue en el año 2025, por lo tanto, deja sin efecto esta solicitud.

Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que a la fecha se encuentra contratada la póliza de mantenimiento de soporte técnico IBM Informix, y es la plataforma con la que actualmente se esta operando, por tal motivo es que se solicita la presentación de la certificación actualizada que es IBM Informix Administration for Database Professionals versión 15.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5- Dentro de los documentos adicionales solicitan una certificación vigente en Linux Essentials del Linux Professional Institute. ¿Podemos entregar certificado original una vez que hayamos ganado la licitación?

Respuesta: Se acepta la presentación de copia o documento digitalizado dentro de la propuesta técnica, siempre que sea legible, vigente y permita verificar que corresponde al personal técnico propuesto. En caso de resultar ganador, el licitante deberá presentar el certificado original para cotejo, en tiempo y forma, cuando así lo requiera la Convocante.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día **2 de julio de 2026** a las **11:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:20 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. JAVIER SOTO HERRERA LICITACIONES POR ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONTRALORIA C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. JESÚS ALBERTO ANGULO GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes participantes:

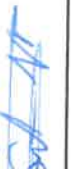
LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HOTELUCATOR DE MEXICO	ROBERTO BERON BEJHAN	

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPT-102-2026

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO HPE PARA LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIF241013TPS	
2	Natalya Nunez V.	Analista de proyectos y Licitaciones OM	NUNV500517	
3	Eduardo Israel Marin Sosa	Analista de Transparencia, Div. Admin. OM	MA5E030903	
4	Nayelith Lorea Ximenez	Analista de Transparencia, Div. Normativa y Asesoría OM	LOAN50601	
5	Roberto Carlos Marcos Manuel	Analista de Seguimiento, Div. S.A.B.G.	MANM20805600	
6	Tamier Soto Herrera	Licitaciones por Adquisiciones CESPT	SOHJ911203L3VZ	
7	Jesús Alberto Angulo Garcia	Asesor O.M. Analista de Enlace Digital	AUGJ861224TE4	
8				
9				

CESAR CERVANTES

25 DE JUNIO DE 2026

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPT-102-2026



"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO HPE PARA LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1	INTELCENTRO DE MEXICO	ROBERTO BERNAL-BETANZ	BBR58062767	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

25 DE JUNIO DE 2026

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 984 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.